



todo como informado a el Cédigo rural
del Sr. Damián, y las aprobadas sobre
los derechos que deben imponerse a los
aceites llamados de Industria, y las
indicadas sobre la exportacion de los
vinos Españoles.

La diversa legislación y costum-
bres de este país respecto a herencias
y testamentos para comprender a V. que
la memoria vertiera aplicación exacta
para el establecido en este país, p-
ta venite, P. q. como con ocurrencia p-
da conservarse en una biblioteca y
servir de consulta en algun caso dudo.